

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 090/2016

Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 36.311, año 2016, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 33-AVP-15 Ruta Prov. N° 19 Puente Sobre Arroyo ÑIRIHUAU Río Pico Empalme Ruta Nac. N° 40 (Expte. N° 00044-I-15)” y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 1195) mediante Dictamen N° 65/16; al Asesor Legal a fs. 1196) mediante Dictamen N° 58/16 y al Contador Fiscal a fs. 1197) mediante Dictamen N° 89/2016 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES